

|                                                                                   |                                                       |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>GESTIÓN CONTRACTUAL</b> | Código: <b>FOGC-01</b>          |
|                                                                                   |                                                       | Versión: 1.0                    |
|                                                                                   |                                                       | Fecha Aprobación:<br>13/11/2020 |

### INFORME DE SUPERVISIÓN

Contrato ☒ Convenio ☐

|                                                   |                                                                                                                                                             |                                 |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| MODALIDAD DE SELECCIÓN                            | MINIMA CUANTIA                                                                                                                                              |                                 |
| N° DE PROCESO DE SELECCIÓN                        | N°. CMC-005-2026                                                                                                                                            |                                 |
| TIPO DE CONTRATO O CONVENIO                       | MINIMA CUANTIA                                                                                                                                              |                                 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO        | FEBRERO 11 del 2026                                                                                                                                         |                                 |
| OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO                      | DIFUSION Y PUBLICIDAD EN PERIODICOS DE LAS POLITICAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA LA VIGENCIA 2026. |                                 |
| CONTRATISTA – OPERADOR                            | GRUPO EDITADO S.A.S                                                                                                                                         |                                 |
| NIT/CC                                            | 800210203-1                                                                                                                                                 |                                 |
| REPRESENTANTE LEGAL (SUPLENTE)                    | LUIS GERMAN RUBIANO FARAK                                                                                                                                   |                                 |
| IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (SUPLENTE) | C.C. No. 92.544.364 de Sincelejo                                                                                                                            |                                 |
| VALOR DEL CONTRATO-CONVENIO                       | \$20.000.000                                                                                                                                                |                                 |
| FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS                       | se cancelarán los pagos de acuerdo a facturas presentadas                                                                                                   |                                 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN                                | 7 MESES                                                                                                                                                     |                                 |
| FECHA DE INICIO                                   | FEBERO 13 del 2026                                                                                                                                          |                                 |
| INTERVENTOR                                       | NOMBRE                                                                                                                                                      |                                 |
|                                                   | FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA INTERVENTORÍA                                                                                                                    | N/A                             |
| SUPERVISOR                                        | NOMBRE                                                                                                                                                      | JAIRO ELBERTO RODRIGUEZ ARRIETA |
|                                                   | FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN                                                                                                                      | FEBRERO 10 del 2026             |
| PERÍODO DEL INFORME                               | DEL 13 DE FEBERO DE 2026 AL 1 DE MARZO DE 2026                                                                                                              |                                 |

### DATOS FINANCIEROS

|                                                 |           |       |               |       |            |
|-------------------------------------------------|-----------|-------|---------------|-------|------------|
| CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – |           |       |               |       |            |
| N°                                              | CDP 40-44 | VALOR | \$20.000.000. | FECHA | 27-01-2026 |
| REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP               |           |       |               |       |            |
| N°                                              | 50 - 80   | VALOR | \$ 20.000.000 | FECHA | 13-02-2026 |

|                                         |                                               |                                                      |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Elaborador por: supervisor del contrato | Revisor por: Jefe de oficina asesora jurídica | Aprobado por: Contralor G. del departamento de Sucre |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------|

|                                                                                   |                                                       |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>GESTIÓN CONTRACTUAL</b> | Código: <b>FOGC-01</b>          |
|                                                                                   |                                                       | Versión: 1.0                    |
|                                                                                   |                                                       | Fecha Aprobación:<br>13/11/2020 |

|                                          |  |  |                                                                              |  |  |
|------------------------------------------|--|--|------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|                                          |  |  |                                                                              |  |  |
| RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)<br>AFECTADO(S) |  |  | 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción |  |  |

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS O APORTES  
A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

**PERSONA JURÍDICA:**

(GRUPO EDITADO S.A.S) aportó una certificación sobre pagos a los aportes parafiscales de los días (09) de (03) de (2026), Numero de Planilla (9501213567), suscrita por el señor (SANDRO RAFAEL VIVERO DIAZ) con c. c. No. 78.715.607 de Montería en calidad de Revisor Fiscal de la entidad.

Que el contratista (u Operador) presentó el informe de actividades relacionando las (tareas, actividades o bienes) de acuerdo con lo pactado en el contrato (o convenio), las cuales fueron vigiladas por la supervisión, así mismo acreditó el pago de los aportes a la seguridad social en salud, pensión, ARL y Parafiscales correspondientes al mes de octubre de 2025 y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista (u operador) y el valor pagado con base al porcentaje exigido por las normas vigentes sobre la materia.

La Supervisión certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista (u operador), por lo que da el visto bueno para realizar el pago correspondiente de un valor de; **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (2.500.000).**

SÍ ☒

NO ☐

**CERTIFICO** que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor recibí, revise y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista (u operador) y que sirvieron como referencia para este Informe; así mismo dejo constancia que se cumplieron los requisitos de ejecución del contrato (o convenio) así:

| No. ítem | Actividades / Obligaciones contractuales o del Convenio. | Actividades verificadas por la Supervisión. |
|----------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 1.       | FACTURA No MSFE7253                                      | VENTA PUBLICIDAD LOCAL                      |

**OBSERVACIONES:**

**¿Existe algún incumplimiento del contratista con respecto a las actividades del contrato? (SI/NO):**

|                                         |                                               |                                                      |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Elaborador por: supervisor del contrato | Revisor por: Jefe de oficina asesora jurídica | Aprobado por: Contralor G. del departamento de Sucre |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                           |                                                             |                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>CONTRALORÍA</b><br>GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b><br><b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b> | Código: <b>FOGC-01</b>          |
|                                                                                                                                           |                                                             | Versión: 1.0                    |
|                                                                                                                                           |                                                             | Fecha Aprobación:<br>13/11/2020 |

NO

En caso positivo, indique las actividades y plazo del contratista para subsanar el incumplimiento o no conformidad:

RECOMENDACIONES:

  
 FIRMA SUPERVISOR

|                                         |                                                  |                                                         |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Elaborador por: supervisor del contrato | Revisor por:<br>Jefe de oficina asesora jurídica | Aprobado por:<br>Contralor G. del departamento de Sucre |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|



**Grupo Editado S.A.S.**  
NIT. 800210203-1

RESPONSABLES DE IVA

CARRERA 25B 25 14 BARRIO  
BOSTON  
GRUPO EDITADO S.A.S.  
EL MERIDIANO DE SUCRE  
SINCELEJO  
TEL: 3243362613

**FACTURA  
ELECTRONICA  
DE VENTA**

**No. MSFE7253**

SEÑORES

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CL 20 20 47 P 4 ED LA SABANERA

2714138

SINCELEJO - COLOMBIA

| NIT O C.C.<br>892280017-1      | FECHA                                  |     |      | VENCIMIENTO               |     |      |
|--------------------------------|----------------------------------------|-----|------|---------------------------|-----|------|
|                                | MES                                    | DIA | AÑO  | MES                       | DIA | AÑO  |
|                                | 03                                     | 12  | 2026 | 03                        | 27  | 2026 |
| CÓDIGO CLIENTE<br>892280017-1  | REMISION<br>1737153                    |     |      | PEDIDO<br>PUB.01/MAR/2026 |     |      |
| CONDICIONES DE PAGO<br>15 DIAS | VENDEDOR<br>LILIBETH RODRIGUEZ JIMENEZ |     |      |                           |     |      |

| CODIGO | DESCRIPCION                 | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL        |
|--------|-----------------------------|----------|----------------|--------------|
| P999   | PUBLICIDAD EN MEDIO IMPRESO | 1.00     | 2500000.00     | 2.500.000.00 |

Comentarios:

(01)

**Son:** DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES 041 ENERO 30/2014

AUTORIZACION DIAN. 18764080524311 DE 09/30/2024 HASTA 09/30/2026 DESDE EL No. MSFE4001 AL MSFE10000

|                     |              |
|---------------------|--------------|
| <b>TOTAL BRUTO</b>  | 2.500.000.00 |
| <b>RET/FTE:</b>     | 0.00         |
| <b>IVA:</b>         | 0.00         |
| <b>DCTO:</b>        | 0.00         |
| <b>RETE IVA:</b>    | 0.00         |
| <b>RET ICA:</b>     | 0.00         |
| <b>VALOR TOTAL:</b> | 2.500.000.00 |



GRUPO  
EDITADO S.A.S.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ART 774 DE C.C.PRENSA EXCLUIDA DE RETEFUENTE D.R.2775/83 ART.4o

Proveedor tecnológico: SOFTLAND S.A.S. NIT 800 090 963 - 4



**Clave del Comprobante**

NumFac: MSFE7253FecFac: 2026-03-12HorFac: 14:09:57-

05:00NitFac: 800210203DocAdq: 892280017ValFac:

2500000.00ValIva: 0.00ValOtrolm: 0.00ValTolFac:

2500000.00CUFE:https://catalogo-

vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?

documentkey=1f46450a9788183337842fe8d68331a54b81f3773b8

830fa92b1efc14ab726d2fa6487ecb66f4102a15ae7021b869a7

Esta factura es una representación impresa de una Factura

Emitida conforme a lo establecido en la resolución de factura Electrónica, Decreto 2242 de 2015

**Softland**  
lo hacemos fácil

Sincelejo marzo 12 de 2026

Señores:

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

La ciudad.

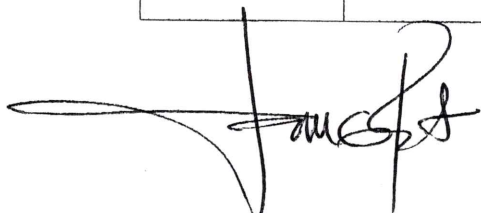
Para desarrollar el objeto del presente contrato y dar cumplimiento con el mismo, **GRUPO EDITADO SAS**, ha ejecutado las siguientes publicaciones en los términos establecidos en los Pliegos de Condiciones, en el contrato y en la propuesta presentada por nosotros.

En este sentido nos reunimos con el supervisor Jairo Eberto Rodríguez Arrieta, atendiendo sus solicitudes en un término no mayor a 24 horas, y poniendo a disposición de esta oficina todas las publicaciones solicitadas en la presente ACTA 1 también hemos diseñado procedimientos y procesos internos que garantizando una pronta respuesta a las solicitudes del Supervisor

Nuestra empresa, ha respetado las condiciones técnicas exigidas para la publicación de los avisos institucionales, los cuales se describen en nuestra propuesta, siendo muy cuidadosos en el manejo de la imagen institucional (Logo y Slogan) utilizando los respectivos colores, formas y tipos de letra propuesto por el Contratante.

Cuenta 1 del contrato N°CMC-005-2026 se ejecutó parcialmente de la siguiente manera:

| FECHA                           | PUBLICACION                        | TAMAÑO                       | VALOR UNITARIO | MEDIO        |
|---------------------------------|------------------------------------|------------------------------|----------------|--------------|
| 1 DE MARZO DE 2026<br>PAGINA 18 | FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FISCAL | 20 CMS ALTO X 3 COL DE ANCHO | \$2.500.000    | EL MERIDIANO |



LUIS GERMAN RUBIANO FARAK  
Representante Legal  
GRUPO EDITADO SAS



# Más oportunidades laborales

¿

*Desde tu mirada como joven sucreño,  
Cuáles son los mayores desafíos y oportunidades de Sucre hoy,  
y qué visión de futuro quisieras compartir con la región*

?

Como joven sucreña, veo a Sucre como una tierra llena de riqueza cultural, talento y resiliencia, pero también marcada por grandes desafíos. Uno de los principales es la falta de oportunidades laborales para los jóvenes, lo que obliga a muchos a migrar en busca de un futuro mejor.

Además, persisten desigualdades en el ámbito educativo, en el acceso a la tecnología e infraestructura, específicamente en zonas rurales. Sin embargo, nuestra región tiene mucho potencial. El turismo en sitios como Tolú y Coveñas podrían convertirse en el motor del desarrollo si

se impulsa de manera adecuada. Así mismo fortalecer el sector agropecuario e invertir para una buena educación.

Mi visión es un Sucre donde la juventud se motive a participar y quiera cumplir sus sueños, haciendo que la tradición e innovación caminen juntas. Para lograrlo, es fundamental que trabajemos unidos como sociedad, fomentando el emprendimiento, apoyando el talento local y promoviendo políticas que generen más oportunidades para todos, especialmente para las nuevas generaciones.



**María Paula Olmos**  
Institución Educativa Cristóbal Colón  
Morroá - Sucre.

# SUCRE

Felicitaciones en su  
**ANIVERSARIO 59**

Reafirmamos nuestro compromiso  
con el departamento de **SUCRE**,  
fortaleciendo el **CONTROL SOCIAL**  
en el territorio, mediante la consolidación  
del **COMITÉ DE CONTROL SOCIAL**  
como un espacio clave  
de **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



[www.contraloriasucre.gov.co](http://www.contraloriasucre.gov.co)



En sus 59 años, celebramos  
la historia y progreso de  
Sucre. Atlantis Centro de  
Negocios, orgulloso de ser  
parte de su desarrollo.

**¡Feliz aniversario, Sucre!**

**atlantis®**  
CENTRO DE NEGOCIOS  
Cra. 4N° 24 E - 70  
Ciudad Saltillo - Medellín | 3022697160

NRO. LIQUIDACIÓN - 20260016925

|             |                                                   |
|-------------|---------------------------------------------------|
| Acto:       | CONTRATOS Y ADICIONALES                           |
| Clase Acto: | CONTRATOS DE OPS DEPARTAMENTAL - PERSONA JURIDICA |

1. CONTRIBUYENTE

|                                                               |                            |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------|
| NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O RAZÓN SOCIAL:<br>GRUPO EDITADO SAS | NIT / CÉDULA:<br>800210203 |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------|

2. DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

|                                                            |                                               |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| ENTIDAD CONTRATANTE:<br>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE SUCRE | NIT ENTIDAD CONTRATANTE:<br>892280017         |
| LIQUIDACION BASE DEL CONTRATO<br>20.000.000                | NÚMERO DEL CONTRATO O ADICIÓN<br>CMC 005-2026 |
| FECHA SUSCRIPCIÓN: 13/02/2026                              | FECHA VENCIMIENTO: 17/03/2026                 |
| VALOR IVA                                                  | 0                                             |

3. INFORMACIÓN DETALLADA

| CONCEPTO                                    | TARIFA | VALOR       |
|---------------------------------------------|--------|-------------|
| BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR                  | 3%     | \$600.000   |
| PRO-CULTURA                                 | 1.9%   | \$380.000   |
| PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL                | 1.4%   | \$280.000   |
| PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL                   | 0.45%  | \$90.000    |
| PRO-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO     | 1%     | \$200.000   |
| PRO-UNIVERSIDAD DE SUCRE TERCER MILENIO     | 1.5%   | \$300.000   |
| TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN DEPARTAMENTAL | 1.75%  | \$350.000   |
| INTERÉS DE MORA                             |        | \$25.600    |
| TOTAL A PAGAR                               |        | \$2.225.600 |

|                                                                                                                                                             |                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <br>(415)7709998837232(8020)020260087539(3900)00000000384400(96)20260317 | Hasta 17/03/2026<br>Total: \$384.400 |
| <br>(415)7709998463516(8020)020260087540(3900)00000000202300(96)20260317 | Hasta 17/03/2026<br>Total: \$202.300 |
| <br>(415)770999886085(8020)020260087541(3900)0000000091000(96)20260317   | Hasta 17/03/2026<br>Total: \$91.000  |
| <br>(415)7709998426351(8020)020260087545(3900)00000000283300(96)20260317 | Hasta 17/03/2026<br>Total: \$283.300 |
| <br>(415)7709998557147(8020)020260087543(3900)00000000303500(96)20260317 | Hasta 17/03/2026<br>Total: \$303.500 |
| <br>(415)7709998587229(8020)020260087544(3900)00000000607000(96)20260317 | Hasta 17/03/2026<br>Total: \$607.000 |
| <br>(415)7709998473461(8020)020260087542(3900)00000000354100(96)20260317 | Hasta 17/03/2026<br>Total: \$354.100 |

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141119713455



(415)7707212489984(8020) 0000141119713455

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 1 0 2 0 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

1 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO EDITADO S.A.S.

36. Nombre comercial

EL MERIDIANO DE CORDOBA

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Córdoba

40. Ciudad/Municipio

Montería

0 0 1

41. Dirección principal

CR 14 38 10

42. Correo electrónico

contabilidad.cordoba@elmeridiano.co

43. Código postal

2 3 0 0 2

44. Teléfono 1

3 1 0 7 0 7 6 5 7 5

45. Teléfono 2

3 0 0 9 1 3 3 4 2 2

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica |                            |                      |                            | Ocupación         |                             |
|---------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Actividad principal |                            | Actividad secundaria |                            | Otras actividades |                             |
| 46. Código          | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código           | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código        | 52. Número establecimientos |
| 1 8 1 1             | 1 9 9 3 1 0 2 0            | 5 8 1 3              | 1 9 9 3 1 0 2 0            | 7 7 4 0 8 5 5 9   | 2                           |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| 1          | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 53. Código | 3 | 5 | 7 | 8 | 1 | 0 | 1 | 4 | 4  | 2  | 4  | 8  | 5  | 2  | 5  | 5  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

03- Impuesto al patrimonio

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent

55 - Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

## Usuarios aduaneros

| 1          | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 54. Código | 2  | 2  | 2  | 3  |    |    |    |    |    |
|            | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
|            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

## Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|-----------|----------|----------|---|---|---|
| 3         | 3        | 57. Modo | 1 |   |   |
|           |          | 58. CPC  | 9 | 7 |   |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALLEG TABOADA WILLIAM ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado



## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 09:44:30  
Recibo No. S001198084, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1emGTvj7Tj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EDITADO S.A.S  
Nit : 800210203-1  
Domicilio: Montería, Córdoba

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 33421  
Fecha de matrícula: 20 de octubre de 1993  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 14 38-10  
Barrio : BARRIO LA FLORESTA  
Municipio : Montería, Córdoba  
Correo electrónico : contabilidad.cordoba@elmeridiano.co  
Teléfono comercial 1 : 3009133422  
Teléfono comercial 2 : 3107076575  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 14 38-10  
Barrio : BARRIO LA FLORESTA  
Municipio : Montería, Córdoba  
Correo electrónico de notificación : presidente@grupoelmeridiano.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2602 del 19 de octubre de 1993 de la Notaria 1a. Del Circulo Notarial De Monteria. de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 1993, con el No. 6401 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EDITADO S.A.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 20 del 18 de noviembre de 2010 de la Asamblea General Extraordinaria de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2010, con el No. 23515 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 09:44:30  
Recibo No. S001198084, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1emGTvj7Tj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

#### ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 402 del 20 de febrero de 2018 del Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2018, con el No. 6743 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCION DE DEMANDA DE PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SOBRE LA SOCIEDAD GRUPO EDITADO SAS NIT 800210203-1.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad de conformidad con el artículo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008 podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Valor                  | \$ 2.030.000.000,00 |
| No. Acciones           | 2.030,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000.000,00     |

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Valor                  | \$ 2.008.000.000,00 |
| No. Acciones           | 2.008,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000.000,00     |

##### \* CAPITAL PAGADO \*

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Valor                  | \$ 2.008.000.000,00 |
| No. Acciones           | 2.008,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000.000,00     |

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administración: La sociedad tendrá un órgano de dirección denominado asamblea general de accionistas y un representante legal, quien podrá tener un suplente cuando existan ausencias temporales del titular, el cual tendrá las mismas atribuciones de aquel. Parágrafo: Si fuere el caso, durante el tiempo en que la sociedad cuente con un solo accionista, este podrá ejercer las atribuciones que la ley les confiere a los diversos órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluidas las del representante legal. Las decisiones correspondientes al órgano de dirección que fueren adoptadas por el accionista único, deberán constar en actas debidamente asentadas en el libro que para el efecto lleve la sociedad. La asamblea general de accionistas integra los accionistas de la sociedad, reunidos con arreglo a las disposiciones sobre las convocatorias, quórum, mayorías y demás condiciones previstas en los estatutos y en la ley. Representante legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado por la asamblea general de accionistas por un término indefinido hasta el momento en que este órgano decida lo contrario. El representante legal de la sociedad podrá tener un suplente quien será designado por la asamblea en los mismos términos del



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 09:44:30  
Recibo No. S001198084, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1emGTvj7Tj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

principal. Las funciones del representante legal terminaran por dimision del cargo, por revocatoria por parte de la asamblea, por deceso o incapacidad, o por liquidacion cuando se trate de una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, sea cual fuere la causa, no da lugar a ninguna indemnizacion distinta a aquella prevista en la ley laboral según el caso. La revocatoria hecha por la asamblea no requiere motivacion y puede darse en cualquier momento. En tratandose de un representante legal persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien actuara sin ninguna restriccion contratactual. Por lo tanto, se entiende que el representante legal podra realizar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades reservadas via los estatutos a los accionistas. Frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados valida y legalmente por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 20 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2014 con el No. 32184 del libro IX, se designó a:

| CARGO                         | NOMBRE                         | IDENTIFICACION      |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL | WILLIAM ANTONIO SALLEG TABOADA | C.C. No. 78.751.005 |

Por Acta No. 10 del 11 de octubre de 2017 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2017 con el No. 42552 del libro IX, se designó a:

| CARGO    | NOMBRE                    | IDENTIFICACION      |
|----------|---------------------------|---------------------|
| SUPLENTE | LUIS GERMAN RUBIANO FARAK | C.C. No. 92.544.364 |

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2023 con el No. 61433 del libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                      | IDENTIFICACION      | T. PROF  |
|----------------|-----------------------------|---------------------|----------|
| REVISOR FISCAL | SANDRO RAFAEL VIVERO DIAZ   | C.C. No. 78.715.607 | 63728-T  |
| SUPLENTE       | XENIA PATRICIA GOMEZ OROZCO | C.C. No. 34.996.033 | 149566-T |

REFORMAS DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 09:44:30  
Recibo No. S001198084, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1emGTvj7Tj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                                            | INSCRIPCIÓN                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| *) E.P. No. 3585 del 01 de diciembre de 1997 de la Notaria 1a. De Montería Montería  | 8829 del 05 de diciembre de 1997 del libro IX   |
| *) E.P. No. 1822 del 22 de septiembre de 1999 de la Notaria 1a. De Montería Montería | 9950 del 23 de septiembre de 1999 del libro IX  |
| *) D.P. del 27 de julio de 2000 de la El Comerciante                                 | 10634 del 28 de julio de 2000 del libro IX      |
| *) D.P. del 08 de noviembre de 2002 de la Revisoria Fiscal                           | 12635 del 13 de noviembre de 2002 del libro IX  |
| *) Acta No. 15 del 14 de abril de 2004 de la Junta Directiva                         | 14501 del 08 de julio de 2004 del libro IX      |
| *) E.P. No. 386 del 06 de marzo de 2007 de la Notaria Primera Montería               | 18142 del 15 de marzo de 2007 del libro IX      |
| *) Acta No. 20 del 18 de noviembre de 2010 de la Asamblea General Extraordinaria     | 23515 del 22 de noviembre de 2010 del libro IX  |
| *) Acta No. 5 del 09 de abril de 2013 de la Asamblea De Accionistas                  | 30755 del 08 de octubre de 2013 del libro IX    |
| *) Acta No. 16 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas         | 61434 del 01 de septiembre de 2023 del libro IX |
| *) C.C. del 10 de agosto de 2023 de la Revisor Fiscal                                | 61435 del 01 de septiembre de 2023 del libro IX |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811  
Actividad secundaria Código CIIU: J5813  
Otras actividades Código CIIU: P8559

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO



## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 09:44:31  
Recibo No. S001198084, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1emGTvj7Tj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Nombre: EL MERIDIANO DE CORDOBA  
Matrícula No.: 37023  
Fecha de Matrícula: 13 de marzo de 1995  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CARRERA 14 38-10  
Barrio : BARRIO LA FLORESTA  
Municipio: Montería, Córdoba

Nombre: PERIODICO EL PROPIO  
Matrícula No.: 90272  
Fecha de Matrícula: 23 de agosto de 2007  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CRA 14 38-10  
Barrio : BARRIO LA FLORESTA  
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$9.160.381.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5813.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 09:44:31  
Recibo No. S001198084, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1emGTvj7Tj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



# CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

## CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha expedición: 05/03/2026 - 17:11:19  
Recibo No. S000749164, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9J8ZZSqEt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : GRUPO EDITADO S.A.S  
Matrícula No: 119436  
Fecha de matrícula: 05 de febrero de 2021  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 11 de abril de 2025  
Activos vinculados : \$3.424.842.000,00

### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 25 B 25 - 14 BARRIO BOSTON  
Municipio : Sincelejo, Sucre  
Correo electrónico : contabilidad.cordoba@elmeridiano.co  
Teléfono comercial 1 : 3243362613  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 25 B 25 - 14 BARRIO BOSTON  
Municipio : Sincelejo, Sucre  
Correo electrónico de notificación : contabilidad.cordoba@elmeridiano.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): GRUPO EDITADO S.A.S.  
Matrícula/inscripción : 22-33421  
Nit/Identificación : 800210203-1  
Dirección : CRA 14 38-10  
Teléfono : 7976550  
Domicilio Casa Principal : Montería, Córdoba

### APERTURA DE SUCURSAL

Por Acta No. 15 del 14 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2021, con el No. 10394 del Libro VI, Apertura sucursal.

### NOMBRAMIENTOS

Por Acta No. 15 del 14 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2021 con el No. 10395 del libro VI, se designó a:

| CARGO         | NOMBRE                      | IDENTIFICACION      |
|---------------|-----------------------------|---------------------|
| ADMINISTRADOR | LUIS EDUARDO TABOADA VISBAL | C.C. No. 92.559.697 |

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811



## CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha expedición: 05/03/2026 - 17:11:19  
Recibo No. S000749164, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9J8ZZSqEt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Actividad secundaria Código CIIU: J5813  
Otras actividades Código CIIU: P8559

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de impresión, prensa

#### CONSTITUCIÓN Y REFORMAS CASA PRINCIPAL

Por Escritura Pública No. 2602 del 19 de octubre de 1993 de la Notaría Primera de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2021, con el No. 10396 del Libro VI, se inscribió CONSTITUCION CASA PRINCIPAL.

Los estatutos de la casa principal han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

#### INSCRIPCIÓN

|                                                                              |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| *) E.P. No. 3585 del 01 de diciembre de 1997 de la Notaría Primera Montería  | 10397 del 05 de febrero de 2021 del libro VI |
| *) E.P. No. 1822 del 22 de septiembre de 1999 de la Notaría Primera Montería | 10398 del 05 de febrero de 2021 del libro VI |
| *) Acta No. 15 del 14 de abril de 2004 de la Junta Directiva                 | 10399 del 05 de febrero de 2021 del libro VI |
| *) E.P. No. 386 del 06 de marzo de 2007 de la Notaría Primera Montería       | 10400 del 05 de febrero de 2021 del libro VI |
| *) Acta No. 20 del 18 de noviembre de 2010 de la Asamblea De Accionistas     | 10401 del 05 de febrero de 2021 del libro VI |
| *) Acta No. 5 del 09 de abril de 2013 de la Asamblea De Accionistas          | 10402 del 05 de febrero de 2021 del libro VI |

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sucursal, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha expedición: 05/03/2026 - 17:11:19  
Recibo No. S000749164, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9J8ZZSqEt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

HERMAN GARCÍA AMADOR

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



## CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha expedición: 05/03/2026 - 17:11:19  
Recibo No. S000749164, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9J8ZZSqEt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : GRUPO EDITADO S.A.S  
Matrícula No: 119436  
Fecha de matrícula: 05 de febrero de 2021  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 11 de abril de 2025  
Activos vinculados : \$3.424.842.000,00

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 25 B 25 - 14 BARRIO BOSTON  
Municipio : Sincelejo, Sucre  
Correo electrónico : contabilidad.cordoba@elmeridiano.co  
Teléfono comercial 1 : 3243362613  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 25 B 25 - 14 BARRIO BOSTON  
Municipio : Sincelejo, Sucre  
Correo electrónico de notificación : contabilidad.cordoba@elmeridiano.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): GRUPO EDITADO S.A.S.  
Matrícula/inscripción : 22-33421  
Nit/Identificación : 800210203-1  
Dirección : CRA 14 38-10  
Teléfono : 7976550  
Domicilio Casa Principal : Montería, Córdoba

#### APERTURA DE SUCURSAL

Por Acta No. 15 del 14 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2021, con el No. 10394 del Libro VI, Apertura sucursal.

#### NOMBRAMIENTOS

Por Acta No. 15 del 14 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2021 con el No. 10395 del libro VI, se designó a:

| CARGO         | NOMBRE                      | IDENTIFICACION      |
|---------------|-----------------------------|---------------------|
| ADMINISTRADOR | LUIS EDUARDO TABOADA VISBAL | C.C. No. 92.559.697 |

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811



## CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha expedición: 05/03/2026 - 17:11:19  
Recibo No. S000749164, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9J8ZZSqEt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Actividad secundaria Código CIIU: J5813

Otras actividades Código CIIU: P8559

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de impresión, prensa

#### CONSTITUCIÓN Y REFORMAS CASA PRINCIPAL

Por Escritura Pública No. 2602 del 19 de octubre de 1993 de la Notaria Primera de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2021, con el No. 10396 del Libro VI, se inscribió CONSTITUCION CASA PRINCIPAL.

Los estatutos de la casa principal han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

#### INSCRIPCIÓN

|                                                                              |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| *) E.P. No. 3585 del 01 de diciembre de 1997 de la Notaria Primera Montería  | 10397 del 05 de febrero de 2021 del libro VI |
| *) E.P. No. 1822 del 22 de septiembre de 1999 de la Notaria Primera Montería | 10398 del 05 de febrero de 2021 del libro VI |
| *) Acta No. 15 del 14 de abril de 2004 de la Junta Directiva                 | 10399 del 05 de febrero de 2021 del libro VI |
| *) E.P. No. 386 del 06 de marzo de 2007 de la Notaria Primera Montería       | 10400 del 05 de febrero de 2021 del libro VI |
| *) Acta No. 20 del 18 de noviembre de 2010 de la Asamblea De Accionistas     | 10401 del 05 de febrero de 2021 del libro VI |
| *) Acta No. 5 del 09 de abril de 2013 de la Asamblea De Accionistas          | 10402 del 05 de febrero de 2021 del libro VI |

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sucursal, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha expedición: 05/03/2026 - 17:11:19  
Recibo No. S000749164, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9J8ZZSqEt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

HERMAN GARCÍA AMADOR

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92544364

RUBIANO FARAK  
APELLIDOS

LUIS GERMAN  
NOMBRES

*Luis German Rubiano Farak*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1981  
BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

A+

M

ESTATURA

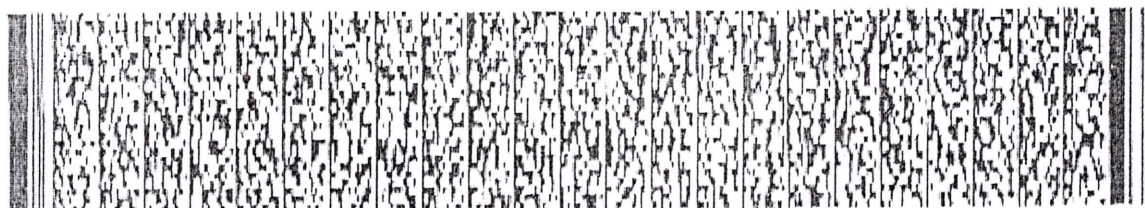
G.S. RII

SEXO

05-MAR-2001 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



## Resumen General de Pago

TOTAL

**Pago PSE**

**Resultado de su transacción**

**Estado**  
Aprobado

**Valor del pago**  
\$ 6.982.400,00

**Número de aprobación**  
00110002

**Motivo**  
Pago de la Planilla de aportes con clave:  
9501213567

**Fecha del pago**  
09/03/2026

**Referencia 1**  
181.71.64.44

**Hora del pago**  
03:03 PM

**Referencia 2**  
NIT

**Número de producto origen**  
\*\*\*\*\*7052

**Referencia 3**  
800210203

**Destino del pago**  
APORTES EN LINEA

**Código único CUS**  
126110002

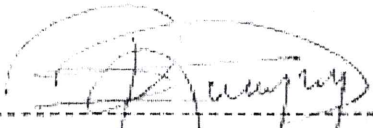
Sincelejo, 09 de Marzo de 2026

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO**

(Ley 789 del 27 de diciembre de 2002)

Yo **SANDRO VIVERO DIAZ** en calidad de Revisor Fiscal de la compañía **GRUPO EDITADO S.A.S** con NIT **800210203-1** identificado con la cedula de ciudadanía N° **78.715.607** de acuerdo con la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con el sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

De acuerdo con el inciso 1 del artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por la Ley 1819 de 2016: Grupo Editado SAS está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, las sociedades y las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondiente a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

  
-----  
C.C. 78.715.607 de Montería  
En calidad de Revisor Fiscal

Dir: Cra 25 B N°25-14  
PBX: 300 912 48 59  
[www.elmeridiano.co](http://www.elmeridiano.co)  
Sincelejo, Sucre

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
78.715.607

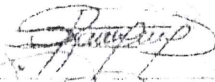
NUMERO

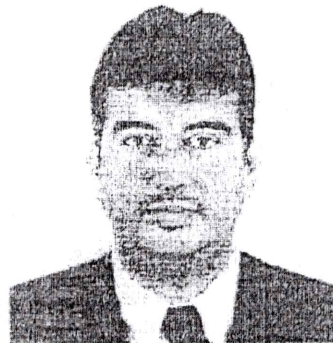
VIVERO DIAZ

APELLIDOS

SANDRO RAFAEL

NOMBRES

  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

16-OCT-1973

MONTERIA  
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

O+

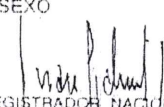
G.S. RH

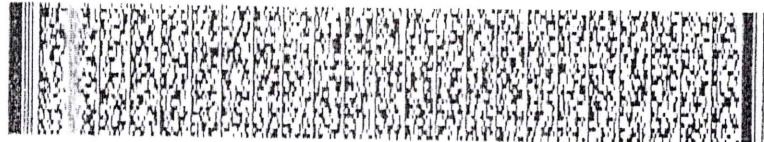
M

SEXO

27-MAY-1992 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VAZQUEZ



A-13 1190-38183743-M-0078715607-20071204

0066107338N 03 279569533

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**63728-T**

SANDRO RAFAEL  
VIVERO DIAZ  
C.C. 78715607  
RESOLUCION INSCRIPCION 14  
UNIVERSIDAD DEL SINU



FECHA 25/02/89

Presidente

63728-T

C

PROFESOR C.C.

0070-1-1280

FIRMA DEL TITULAR

019856

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



78715607



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

## CERTIFICACION

SINCELEJO, SUCRE, 20/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **GRUPO EDITADO SAS** con NIT **800.210.203-1** posee en el Banco Davivienda:

### CUENTA CORRIENTE

Número 206569997052

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**